



**abc**

**Bonos para  
personas con  
discapacidad**

**Mejores Transferencias**  
**más Bien-Estar**

La estrategia que convierte subsidios  
en oportunidades



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL





# ¿Qué es

**Mejores Transferencias**  
**más Bien-Estar?**

Es la estrategia que busca aprovechar al máximo la experiencia en entrega de subsidios sociales, por medio de la plataforma de transferencias a partir de una mejor combinación, especialización y focalización de las ayudas en los canales monetarios, bonos canjeables y en especie en pro de las personas en situación de pobreza extrema, pobreza o inseguridad alimentaria.

Durante 2024 y 2025, Mejores Transferencias, Más Bien-Estar integrará progresivamente ocho servicios clave para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, comenzando con los bonos canjeables para personas con discapacidad y otros apoyos sociales.

# 1. Te llamamos

más

**Bien-***Estar*

es poder elegir, y hacer tu vida más fácil. Nosotros te buscamos, te llamamos y te aclaramos todas las dudas que tengas.

A partir de la tercera semana de abril de 2024, cada persona beneficiaria o persona cuidadora será contactada por la Secretaría de Integración Social para darle la información sobre las posibilidades de elegir entre bono canjeable por alimentos o transferencia monetaria que podrá usar como apoyo para costear su alimentación.

En la llamada será citado a una jornada presencial en la subdirección local más cercana a su lugar de residencia para realizar la elección.

**Conoce  
cómo  
funciona**

## 2. Asiste

### más **Bien-Estar**

Mejores transferencias es acompañarte a realizar el proceso de bancarización, de ser necesario, para que cuentes con alguna de las siguientes aplicaciones financieras: Daviplata, Nequi, Bancolombia a la Mano, Movii o Dale, con los ajustes y apoyos para realizarlo.

Entre abril y junio de 2024, se invitará a los beneficiarios a asistir a las jornadas presenciales, donde podrán decidir el canal de su preferencia, contando con apoyos y personas necesarias para tomar una decisión. En caso de que la persona con discapacidad no pueda acercarse a la subdirección local, se realizarán visitas domiciliarias.



### 3. Decido mi bien-estar

## más Bien-Estar

Tú decides si cambiarte a una transferencia monetaria con la que podrás hacer uso de una plata equivalente al valor del bono canjeable por alimentos. Para tomar la decisión y administrar el beneficio podrás contar con las personas y apoyos necesarios.

<https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>

Los beneficiarios actuales en los grupos A, B y C1 a C9 del Sisbén pueden decidir si desean continuar con el bono canjeable por alimentos o cambiar a una transferencia monetaria, contando con las personas y apoyos necesarios para la toma de decisión y la administración del beneficio.

#### Si tu Sisbén es superior a C10 o no tiene encuesta

Seguirás recibiendo el bono hasta octubre de 2024, con la oportunidad de actualizar tu encuesta durante este periodo.

**Para tener en cuenta:** El Sisbén es un sistema de información que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida y capacidad de generar ingresos, el cual sirve como criterio para focalizar los programas sociales. En el Sisbén IV, la población se ordena por grupos A (pobres extremos), B (pobres moderados), C (vulnerables) y D (no pobres ni vulnerables).

# 4. Se aplica el cambio

## más Bien-Estar

es tener más posibilidades a tu alcance para elegir cómo utilizar tu plata o continuar con el bono que ya conoces.

A partir de julio de 2024, las personas con discapacidad podrán empezar a recibir el beneficio por la aplicación financiera de su preferencia o continuar con los bonos que ya conoce.

**La Secretaría de Integración Social enfatiza que no se interrumpirá la entrega de la ayuda económica durante el periodo de elección.**

Consulta la nota completa en: <https://bit.ly/3Uc60ba>





# Mejores Transferencias más Bien-Estar

La estrategia que convierte subsidios  
en oportunidades



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

